BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "JUGUETES ALDI"

1. OBJETO

La presente combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante "**el Sorteo**") está promovida y gestionada por la compañía **ALDI CENTRAL DE COMPRAS, S.L.U.** (en adelante "**ALDI**") con domicilio en C/ de Víctor Hugo, 1, Sant Cugat del Vallès, 08174 (Barcelona) y CIF número B-64392681 con el objeto de incentivar la suscripción de usuarios a las comunicaciones comerciales de ALDI.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El presente Sorteo es válido únicamente en península.

La activación y promoción del Sorteo se realizará a través de las cuentas oficiales de Instagram y Facebook de ALDI España, así como en la página web de ALDI (www.aldi.es) y en la newsletter, a través de un formulario de Cloud Page.

3. PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El período de participación en el Sorteo se iniciará el 16 de noviembre 2026 a las 10:00 h y finalizará el 22 de noviembre de 2026 a las 23:59 h. La publicación del ganador tendrá lugar en el sitio web https://suerteoaldi.es/ una vez se haya aceptado el premio a partir del día 7 de diciembre de 2026.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en la península de España, que independientemente de su nacionalidad, accedan al Sorteo, se registren en el formulario correspondiente, y se suscriban a la newsletter de ALDI, cumpliendo con la mecánica del Sorteo descrita en el apartado 5º.
- También podrán participar en el Sorteo aquellos usuarios que ya estén dados de alta en la *newsletter* de ALDI durante el periodo de participación del sorteo, así como en el momento de la elección de los ganadores.
- Quedan excluidos de la participación en el Sorteo los empleados pertenecientes a ALDI y las personas vinculadas profesionalmente a esta promoción, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad/afinidad.
- No está permitida la utilización de datos personales falsos ni cualquier otra forma de fraude que falsee los resultados de este Sorteo o vulnere la igualdad de oportunidades entre los participantes. Para ello, ALDI se reserva el derecho a solicitar cualquier dato identificativo que acredite la identidad del participante.
- La participación es gratuita, sin que sea requisito haber adquirido ningún producto.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

Este Sorteo se anunciará en las redes sociales Facebook e Instagram en formato Lead Ad y se comunicará en la página web Sorteos y concursos | ALDI Supermercados y en nuestra newsletter.

Aquellas personas que quieran participar en el Sorteo deberán facilitar todos los datos personales que sean requeridos en el formulario (nombre, apellidos, teléfono, código postal y correo electrónico) y rellenar la casilla de aceptación de las presentes bases, la política de privacidad de ALDI y el envío de comunicaciones comerciales de ALDI a la dirección de correo electrónico facilitada (para toda persona que ya está inscrita a la recepción de las comunicaciones comerciales de ALDI, esta aceptación no afectará a su suscripción previa ni a su participación en el Sorteo objeto de estas bases, si bien deberá mantener dicha inscripción en el momento en el que se realice la elección de los ganadores, del mismo modo que los nuevos inscritos).

Cada persona podrá participar una (1) sola vez en el Sorteo durante el periodo de participación.

Para que la participación sea válida, se deberán cumplir los anteriores requisitos.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES/AS

Dentro de las 48 horas siguientes a la finalización del período de participación, de entre todos los participantes que cumplan las presentes bases, se llevará a cabo la elección de 1 ganador/a y de 5 suplentes mediante un aplicativo de selección aleatoria de resultados desarrollado por ALDI.

El proceso de selección de los ganadores y suplentes será grabado por ALDI para garantizar la veracidad del proceso de selección y se mantendrá a disposición de cualquier autoridad competente que lo solicite.

La publicación de los ganadores se realizará a partir del día 7 de diciembre de 2026 (aunque dicha fecha puede variar en el caso que el/la ganador/a no confirme el premio o lo rechace y se deba proceder a la selección de un/a suplente) en el sitio web: https://suerteoaldi.es/

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES/AS

Una vez elegidos los ganadores/as y los suplentes, ALDI se pondrá en contacto con los ganadores para confirmarles el premio mediante el envío de un *e-mail* a la cuenta de correo que hubiesen facilitado en el momento de realizar la participación. En dicho *e-mail* ALDI les solicitará que faciliten los datos personales que resulten imprescindibles para poder hacer efectiva la entrega del premio (ver la cláusula 8).

Transcurridas 48 horas desde que ALDI hubiese enviado el *e-mail* a los ganadores/as y estos/as no hubiesen contestado ni confirmado la aceptación del premio, o si lo rechazasen, perderían dicha condición y se procederá a nombrar al correspondiente suplente en el orden de elección de los

mismos. Si se llegasen a agotar todos los suplentes, ALDI se reserva el derecho de elegir nuevos suplentes o declarar desierto el premio.

Asimismo, se procedería a hacer ganador/a a dicho suplente en caso de que la persona ganadora en primera instancia no cumpla alguna de las bases aquí establecidas o no acepte su contenido. Los suplentes dispondrán de 48 horas desde que ALDI les envíe el *e-mail* para aceptar el premio.

Los participantes aceptan que ALDI no se hace responsable de la falta de respuesta a los emails por causas ajenas a la empresa. Por ello se recomienda a los participantes que, a partir del momento en que haya cumplido con la mecánica de participación, comprueben su cuenta de correo electrónico y, en especial, la carpeta de SPAM por si la comunicación de ALDI hubiese tenido entrada directamente a la carpeta de correo no deseado.

ALDI no se hace responsable de cualquier problema informático o telefónico que no le sea imputable a ALDI.

8. PREMIO

El premio destinado a la presente acción consiste en un pack de juguetes, que incluye los siguientes productos ALDI:

6016089	Cocinita de madera , valorada en	39,99€
6012959	Escenario Supermercado, valorado en	49,99 €
6003265	Libro con linterna, valorado en	12,99€
8940	Máquina de café de madera, valorada en	9,99€
6020027	Sofá modular infantil, valorado en	49,99€
6012742	Piezas de equilibrio, valoradas en	15,99 €

El valor total del premio es de 178,94.-€.

Los productos contenidos en el premio son seleccionados por ALDI sin que los ganadores puedan solicitar el cambio de ninguno de ellos. No obstante, en el supuesto de que alguno o algunos de los productos que conforman el premio no esté disponible, ALDI sustituirá a su discreción dicho producto por uno de igual o superior valor.

El ganador del sorteo disfrutará de un (1) pack de juguetes.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

El premio será enviado al ganador mediante correo postal en un período aproximado de tres semanas desde la aceptación del premio por su parte. ALDI no se hace responsable en el supuesto de que el premio se extravíe durante el envío o no sea recibido por los ganadores/as por razones ajenas a la

responsabilidad de ALDI o en caso de que se produzca una demora de la entrega del premio por causas de fuerza mayor.

9. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta, siempre que el valor de los mismos sea superior a 300 euros. Se informa, en este sentido, de que el valor del premio del presente Sorteo no es superior a esta cantidad y que, por lo tanto, corresponderá al ganador tributar por el premio obtenido en la correspondiente declaración del IRPF.

10. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE EN LA PROMOCIÓN

ALDI excluirá, automática e inmediatamente, a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observando una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante del Sorteo en los siguientes casos:

1. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en el Sorteo y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

2. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo o que contravenga, de algún otro modo, las presentes bases, dará derecho a ALDI a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, ALDI se reserva el derecho a ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, ALDI informa de que los datos personales facilitados por los participantes en este Sorteo serán tratados por ALDI CENTRAL DE COMPRAS, S.L.U., como responsable del tratamiento, con las finalidades de agregar a los participantes como nuevos suscriptores de las comunicaciones comerciales de ALDI, (en el caso

de que no se encontrasen ya inscritos), así como de gestionar adecuadamente su participación en la promoción, para lo que los participantes otorgan su consentimiento pues este último es la base legítima de los tratamientos realizados y la participación en este Sorteo es estrictamente voluntaria.

Además de los datos facilitados en el formulario de participación tratados con las finalidades descritas anteriormente, los participantes que resulten ganadores del presente Sorteo serán requeridos para que faciliten datos de carácter personal adicionales estrictamente necesarios (nombre, apellidos, correo electrónico, edad, país de residencia y dirección completa) para poder hacer efectiva la entrega y el disfrute del premio. Sus datos serán tratados con la máxima confidencialidad y cumpliendo estrictamente la legislación vigente aplicable a su tratamiento.

El tratamiento de todos los datos anteriores se regirá por lo dispuesto en la política de privacidad de ALDI, observándose las medidas de seguridad lógicas y físicas que correspondan y que legal y reglamentariamente se establezcan. Los datos serán tratados y conservados durante el tiempo necesario para gestionar dicha entrega, y mientras el usuario no se dé de baja del servicio de newsletter.

La legitimación del tratamiento viene dada por el consentimiento libre y expreso del interesado, que se entiende otorgado por su participación en este Sorteo y la aceptación de estas bases, y por el cumplimiento de la obligación que tendrá ALDI con la persona que resulte ganadora.

Asimismo, se garantiza que los datos no se transmitirán a ningún tercero, salvo a aquellos encargados del tratamiento necesarios para la organización y adecuado desarrollo del Sorteo.

Se informa también a todos los participantes que por tratarse de una mecánica promocional anunciada en redes sociales, esto puede implicar una transferencia internacional de datos personales, realizada según lo dispuesto en los términos y condiciones de las correspondientes plataformas (Instagram y Facebook).

En todo caso, los participantes tienen los derechos reconocidos en la normativa vigente de protección de datos, esto es, a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de este, pudiéndolos hacer efectivos mediante un correo electrónico dirigido al DPO de Aldi en protecciondatos@aldi.es, incluyendo en el asunto “RGPD Sorteo Juguetes Aldi”. Asimismo, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Retirar el consentimiento para tratar los datos personales podrá impedir la participación del interesado en el Sorteo.

El interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad española de protección de datos (AEPD) en el caso de que considere que se han vulnerado las vigentes disposiciones legales en materia de protección de datos.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

- ALDI no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de las operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripciones de la promoción, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información de ALDI, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a internet.

- La simple participación en este Sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación del participante de la no aceptación de las mismas implicará la exclusión de este del presente Sorteo y, como consecuencia de esta exclusión, ALDI quedará liberada de todas las obligaciones contraídas con el mismo.

- ALDI se encuentra facultada para, en el caso de detectar un uso fraudulento del Sorteo, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del organizador.

- ALDI se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, y comunicará dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el Sorteo.

- ALDI se reserva el derecho a invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

El presente Sorteo se rige por la legislación española. ALDI y los participantes del Sorteo se someten a los Juzgados y Tribunales españoles en los términos establecidos en el art. 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

14. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las presentes Bases podrán ser consultadas en todo momento en la página web https://suerteoaldi.es/